

1. OBJETIVO

Determinar la política de gestión del conocimiento apropiada al propósito del IDCBIS y a su modelo de gestión del conocimiento; que proporcione un marco de referencia y unos principios rectores para establecer, revisar y lograr los objetivos de gestión del conocimiento y establezca las expectativas para todos los colaboradores con respecto al sistema de gestión del conocimiento y la promoción de una cultura que valore el conocimiento y establezca el equilibrio entre el intercambio y la protección del conocimiento.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las áreas, cargos/actividades y procesos del IDCBIS.

3. RESPONSABLE



- Director (revisa, aprueba y comunica)
- Equipo permanente de Gestión del conocimiento (elabora, revisa e implementa):
 - Líder de Planeación Institucional (Coordina)
 - Líder administrativa
 - Líder gestión de la investigación
 - Líder de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Responsable gestión talento humano
 - Profesional responsable de seguimiento estratégico de la dirección.

4. DEFINICIONES

Cuando en la política se utilice alguno de los siguientes términos, deberán entenderse en el sentido que enseguida se define:

Conocimiento: Activo humano u organizacional que permite decisiones y acciones efectivas en [el] contexto [del Instituto]. El conocimiento puede ser individual, colectivo u organizacional. El conocimiento se adquiere a través del aprendizaje o la experiencia. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2019)

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Jenny Ríos Serrano Yorleny Leguizamón Pilar Pinto Allain Amórtegui Carlos Rincón Fajardo	Bernardo Camacho Rodríguez	Bernardo Camacho Rodríguez
Cargo/Actividad	Líder de Gestión de la Investigación Responsable Estratégico Líder Administrativa Responsable de Gestión del Talento Humano Líder de Planeación Institucional	Director	Director

 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-ASG- POL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Versión: 01	

Conocimiento tácito: El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. (República de Colombia. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2019)

Conocimiento explícito: El conocimiento en las entidades se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones. (República de Colombia. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2019)

Contexto de la organización. Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2019)

Gestión del conocimiento: Gestión en relación con el conocimiento. Utiliza un enfoque sistémico y holístico para mejorar los resultados y el aprendizaje. Incluye optimizar la identificación, creación, análisis, representación, distribución y aplicación del conocimiento para crear valor organizacional. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2019)

Gobernanza: Estrategias, expectativas y medios para garantizar que el desempeño del sistema de gestión del conocimiento está alineado con los requisitos [legales, de la organización y del estándar internacional ISO30401]. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2019)



Mapa de conocimiento: Documento que establece cuál es el conocimiento clave de la entidad, el nivel requerido, dónde está este conocimiento clave y proponer la ruta a seguir para gestionar el “conocimiento faltante” o aquel sobre el cual se debe profundizar. (República de Colombia. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2021)

Objetivo: Resultado a lograr. En el contexto de los sistemas de gestión del conocimiento, los objetivos de gestión del conocimiento son establecidos por la organización, consistente con la política de gestión del conocimiento, para lograr resultados específicos. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2019)

Política: Intenciones y dirección de la organización, tal como las expresa formalmente su alta dirección. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2019)

5. PRINCIPIOS

La presente política se enmarca en los principios rectores institucionales: excelencia técnica y científica; ética pública e integridad científica; propósito social; transparencia; gestión eficiente. (IDCBIS, 2023)

 <p>IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud</p>	<p>INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: IDCBIS-ASG- POL-001</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
	<p>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</p>	<p>Versión: 01</p>	

La política está basada en el Modelo de Gestión del Conocimiento del IDCBIS, aprobado por la Dirección el 25 de julio de 2023 y que se presenta en la figura 1.

Figura 1. Modelo de Gestión del Conocimiento del IDCBIS (IDCBIS , 2023)





Conforme a lo dispuesto en la norma ISO30401, la política de gestión del conocimiento que enseguida se enuncia debe:

- Estar disponible como información documentada;
- Ser comunicada, comprendida y aplicada dentro del Instituto;
- Estar a disposición de las partes interesadas, para lo cual se la publica en la página web del Instituto.

6. DESARROLLO DE LA POLITICA



El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), entiende que la gestión del conocimiento es inherente a su naturaleza misional, como un centro de investigación reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, que desarrolla nuevo conocimiento en el campo de la investigación biomédica en terapias avanzadas (terapia celular, terapia génica, ingeniería de tejidos, medicina transfusional, medicina de laboratorio, medicina regenerativa) y como satisfactor de necesidades especializadas del sistema sanitario en el ámbito de la medicina transfusional y del trasplante de tejidos, adoptando tecnologías de vanguardia soportadas en la investigación, para proveer con fines terapéuticos o de investigación componentes sanguíneos, tejidos, células y servicios especializados, que generen valor y permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes a nivel distrital y nacional. También considera que la gestión del

 <p>IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud</p>	<p>INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: IDCBIS-ASG- POL-001</p>	 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
	<p>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</p>	<p>Versión: 01</p>	

conocimiento es necesaria como una herramienta administrativa para fortalecer las capacidades institucionales de su talento humano, su cultura, sus procesos y sus tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de desarrollar esos propósitos misionales.

Para ello, y en el marco de los principios rectores institucionales (excelencia técnica y científica; ética pública e integridad científica; propósito social; transparencia; gestión eficiente); el IDCBIS despliega su modelo de gestión del conocimiento a través de los siguientes lineamientos:

- Establecer y mantener un esquema de gobernanza para la gestión del conocimiento en el IDCBIS que; a partir del reconocimiento del contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la naturaleza del Instituto y del liderazgo y compromiso de la Dirección y de los líderes de los procesos; incluya la revisión y actualización de la presente política y los objetivos que de ella se deriven; la definición de roles, responsabilidades y niveles de autoridad; el abordaje de los riesgos y las oportunidades y la mejora continua del sistema de gestión del conocimiento.
- Identificar el conocimiento significativo necesario para los procesos del Instituto, a través de la elaboración, revisión y actualización de los mapas de conocimiento, como instrumento que -en función del contexto institucional- prioriza la importancia relativa de esos conocimientos para la estrategia y para los propios procesos y determina el estado del conocimiento tácito y explícito en la organización y las acciones de gestión a emprender.
- Adquirir el conocimiento requerido para el desarrollo de los procesos y el logro de la estrategia institucional, a través de acciones intencionadas y planificadas de investigación, referenciación de buenas prácticas, participación en redes y eventos nacionales e internacionales, acceso a servicios de consultoría, formación con expertos externos o internos, autoestudio individual o colectivo, entre otras.
- Sistematizar el conocimiento facilitando su preservación, puesta a disposición y transferencia, mediante la documentación en distintos formatos adecuados a su naturaleza y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Esto puede incluir, por ejemplo, la elaboración en formato físico o digital de manuales, procedimientos, instructivos, guías, diagramas de flujo, formatos, guiones gráficos (*Storyboard*), materiales audiovisuales, artículos, presentaciones, pósters.
- Transferir y poner a disposición de los colaboradores del Instituto, el conocimiento necesario para que puedan aplicarlo adecuadamente en el desarrollo de los procesos y actividades, mediante la formación de talento humano especializado, la consulta de los repositorios de información documentada -según los niveles de acceso autorizados- y la interacción entre los diferentes equipos de trabajo del Instituto y con las partes interesadas pertinentes.
- Agregar valor a la comunidad académica y científica y a la sociedad en general, mediante la transferencia de resultados de investigación y la apropiación social del conocimiento generado en el IDCBIS, dentro del marco de la política de propiedad

 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-ASG- POL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Versión: 01	

intelectual del Instituto y del carácter facultativo de esa transferencia externa de conocimiento.

- Proteger el conocimiento del Instituto para su adecuada utilización y aplicación, procurando redundancia al interior de los equipos de trabajo y asegurando el cumplimiento de la política de propiedad intelectual y de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en las relaciones con todas las partes interesadas pertinentes.
- Asegurar la disponibilidad e idoneidad de los elementos habilitadores del sistema de gestión del conocimiento, incluyendo los procesos, el talento humano, la tecnología y la infraestructura y los recursos financieros necesarios.
- Promover al interior del Instituto una cultura donde se esperen y se apoyen comportamientos de búsqueda, socialización, desarrollo, protección y aplicación del conocimiento, articulados con los principios rectores institucionales. Una cultura donde se reconoce el valor del conocimiento individual y su socialización como un beneficio que obtienen el IDCBIS y la sociedad.

7. VIGENCIA

La presente política entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación por la Dirección General del IDCBIS y su publicación y será objeto de revisión cada año en la revisión del sistema de gestión del conocimiento por la Dirección.



8. BIBLIOGRAFÍA

IDCBIS . (2023). Modelo Sistema de Gestión del Conocimiento del IDCBIS. Bogotá (Colombia): Gestión y Conocimiento SAS.

IDCBIS. (2023). Principios rectores. Bogotá (Colombia): IDCBIS. Recuperado el 26 de Octubre de 2023, de <https://idcbis.org.co/quienes-somos/>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2019). Norma Técnica Colombiana NTC ISO30401. Sistemas de gestión del conocimiento. Requisitos. Bogotá (Colombia): ICONTEC.

República de Colombia. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. (2021). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4. Bogotá (Colombia): Departamento Administrativo de la Función Pública. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

 IDCBIS <small>Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-ASG- POL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Versión: 01	

9. NORMATIVIDAD

- Norma Técnica Colombiana NTC ISO30401. Sistemas de gestión del conocimiento. Requisitos. 2019.
- Modelo de Gestión del Conocimiento del IDCBIS. 2023.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
01	19/12/2023	Versión inicial